



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



**Litueche**  
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 889.

LITUECHE, 26-05-2025.  
"GRABADO DE PATENTES PARA VEHICULOS DAEM"

DE: 0430.-  
26/05/2025

**CONSIDERANDO:**

- Que, es necesario contratar los servicios para dar cumplimiento a lo establecido en la ley 21.601 sobre el grabado de patentes en vidrios y espejos de vehículos.
- El Memorandum N° 60 de jefe Daem
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°122 .
- Que, el monto de la contratación es inferior a 30 UTM y se privilegia materiales de alto impacto social, tales como proveedor local e impuestos a las empresas de menor tamaño, incluidas aquellas lideradas por mujeres, en razón de estas causales se acude a la modalidad de trato directo para la adquisición, según **Art. 76 Trato Directo en adquisiciones inferiores a 30 UTM y que privilegian materias de alto impacto social**, dando así cumplimiento al numeral 6 del Art. 71 del Decreto N° 661 de fecha 03-06-2024 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. Artículo 8 Bis, letra a, de la ley 21.634; El Artículo 72 del Decreto N° 661 que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.851 de fecha 10/12/2024 que designa la suplencia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.174 de fecha 31/12/2024 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2025. El Decreto Alcaldicio N° 14 de fecha 03/01/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2025 del Departamento de Educación.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE** la contratación mediante la modalidad de trato directo de los servicios de grabado de patente en vidrios y espejos de los vehículos del Departamento de Educación.
2. **EMITASE** orden de compra a nombre del proveedor **RODRIGO ANTONIO DONOSO VALDÉS, RUT 11.996.220-K.**, por el monto de \$59.500 (cincuenta y nueve mil, quinientos pesos).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal

RPV/LUS/RVS/PRS/vcc

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

  
RODRIGO PALOMINOS VIDAL  
Alcalde

